

Resumen Ejecutivo
y
Memorial Explicativo
Año Fiscal 2014-2015

Arq. Alberto Lastra Power
Director Ejecutivo
Oficina de Gerencia de Permisos
4 de junio de 2014

OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS
RESUMEN EJECUTIVO



Muy buenos días, Honorable José R. Nadal Power, Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico y demás miembros de esta Honorable Comisión.

Para fines de registro, se dirige ante ustedes el Arquitecto Alberto Lastra Power, Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe).

Presentaremos el Plan de Trabajo de la OGPe, conforme al Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2014-2015, sometido ante su consideración por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla.

La Oficina de Gerencia de Permisos fue creada por virtud de la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico". Forma parte del Sistema Integrado de Permisos (SIP) y está adscrita a la Junta de Planificación.

La misión de la OGPe es proveer al ciudadano una estructura de evaluación y otorgamiento de permisos que sea ágil, eficaz, certera y confiable. Agilizar estos procesos ayudará a fomentar la actividad económica, la creación de nuevas empresas, nuevos empleos y el fortalecimiento de aquellos negocios ya establecidos.

Nuestra visión es brindarle confianza a la ciudadanía con la integridad, agilidad y profesionalismo con la que se tramitan las solicitudes de permisos y recomendaciones de las agencias concernidas, ofreciendo la mayor cantidad de servicios en un solo sitio.

Según la Ley Núm.161-2009, supra, la OGPe tiene como funciones principales evaluar y otorgar permisos, autorizaciones, determinaciones de cumplimiento, consultas, entre otros, para un total de 44 productos.

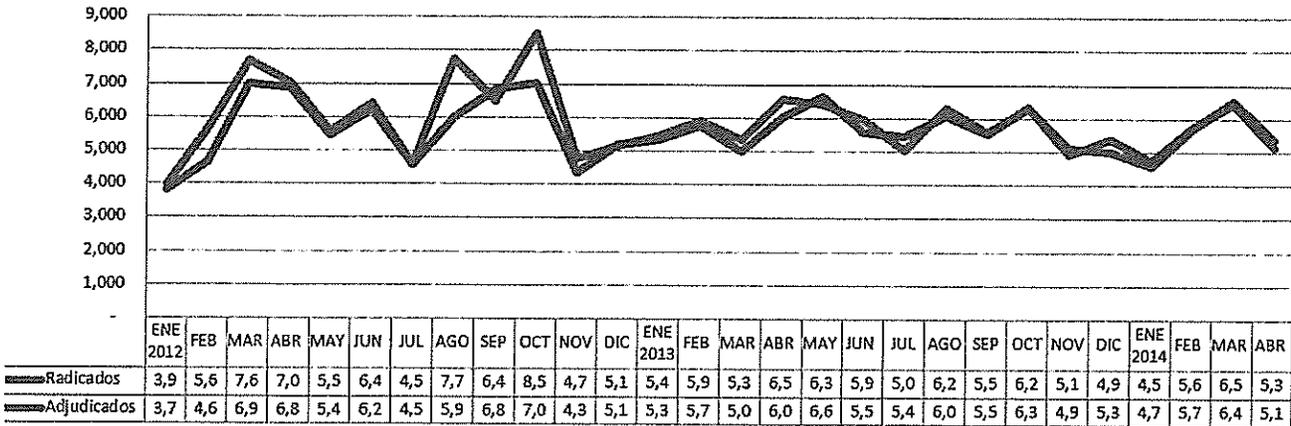
Actualmente cuarenta y dos (42) de los cuarenta y cuatro (44) productos que tramita la OGPe están disponibles al público vía internet. La radicación digital en línea alcanza un promedio de 95 por ciento del total de radicaciones. Mientras el otro 5 por ciento se hace presencialmente visitando los seis centros de servicios con los que cuenta la agencia. Estos están localizados en Aguadilla, Arecibo, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan.

Al 1ro de mayo del presente año se han recibido 220,346 radicaciones desde la apertura de OGPe en diciembre del 2010. Del total de radicaciones, 188,386 fueron en línea y 31,960 de forma presencial en nuestras oficinas o en Municipios Autónomos con

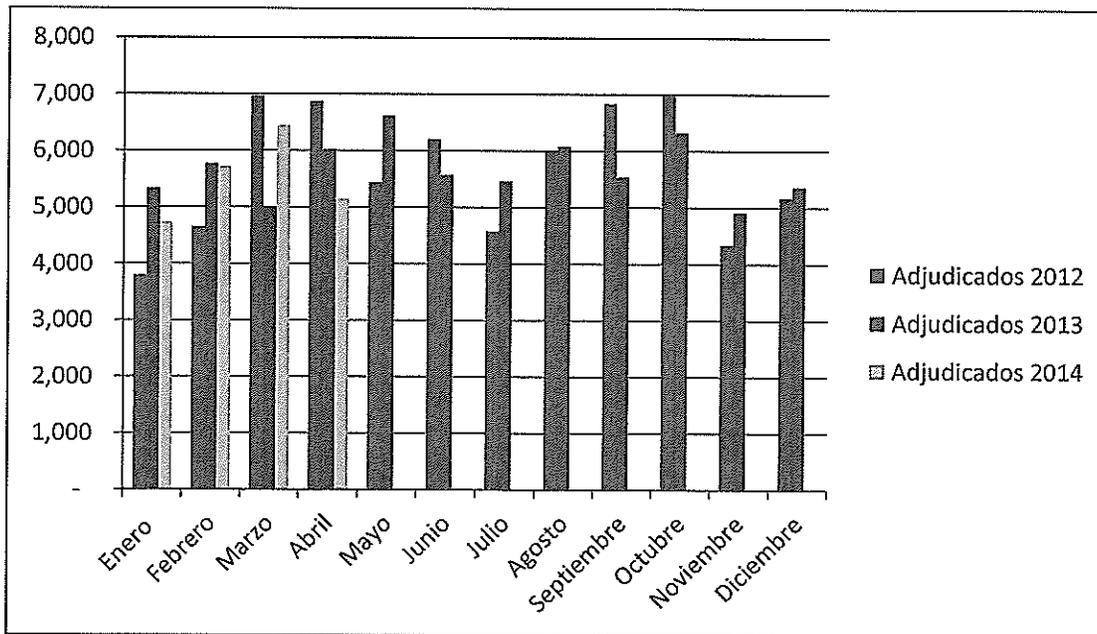


Oficina de Permisos. Existen 68,856 usuarios registrados en el sistema y se han creado 88,980 perfiles de proyectos de construcción o locales.

La Agencia está evaluando aproximadamente de 4,700 a 6,300 solicitudes mensuales que comprenden las 44 solicitudes actuales.



A continuación comparamos la data anterior y sobre imponemos los totales de casos adjudicados en la Agencia mes a mes.

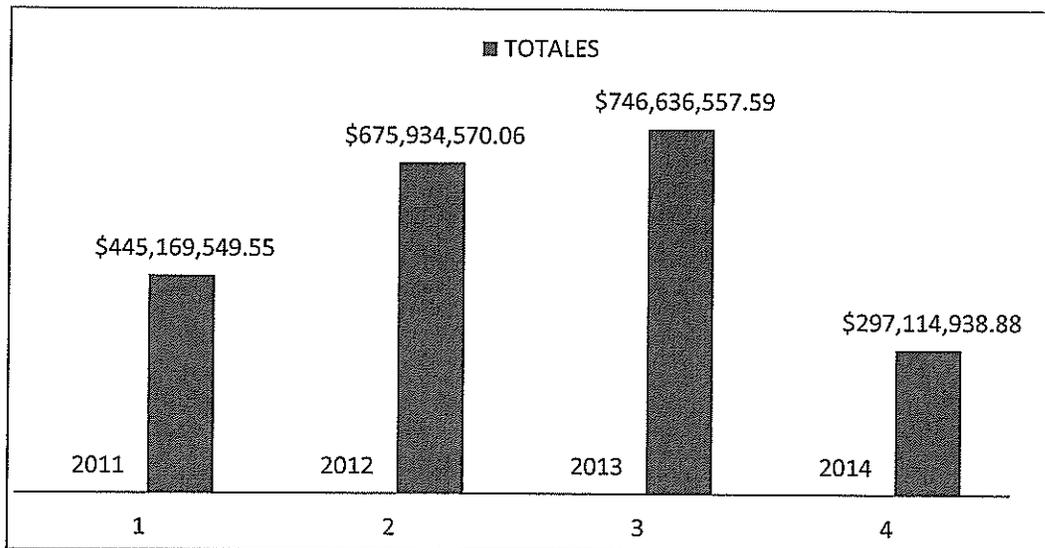


Podemos establecer porcentos de eficiencia de la agencia en base a casos adjudicados con los siguientes números:

<u>Radicados</u>	<u>Adjudicados</u>	
2012: 73,517	2012: 67,888	92%
2013: 68,716	2013: 68,047	99%
2014: 22,158	2014: 22,049	99%

Durante el año fiscal 2013-2014 hasta el día 15 de mayo, la OGPe ha otorgado permisos de construcción y urbanización para un total de inversión de \$808,412,716. El año fiscal 2012-2013 reflejó un total de \$698,117,534.

A continuación le incluimos una gráfica con los totales de la inversión calendario anual de proyectos de construcción comenzados en la OGPe, la tabla no incluye la inversión en la construcción de los Municipios Autónomos.



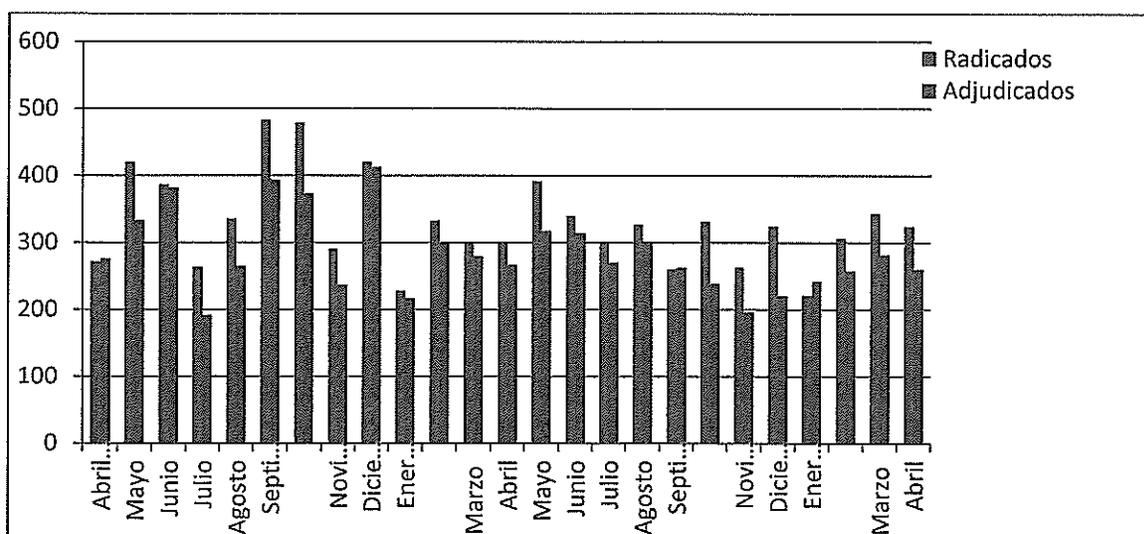
• 2014 incluye hasta el 30 de marzo.



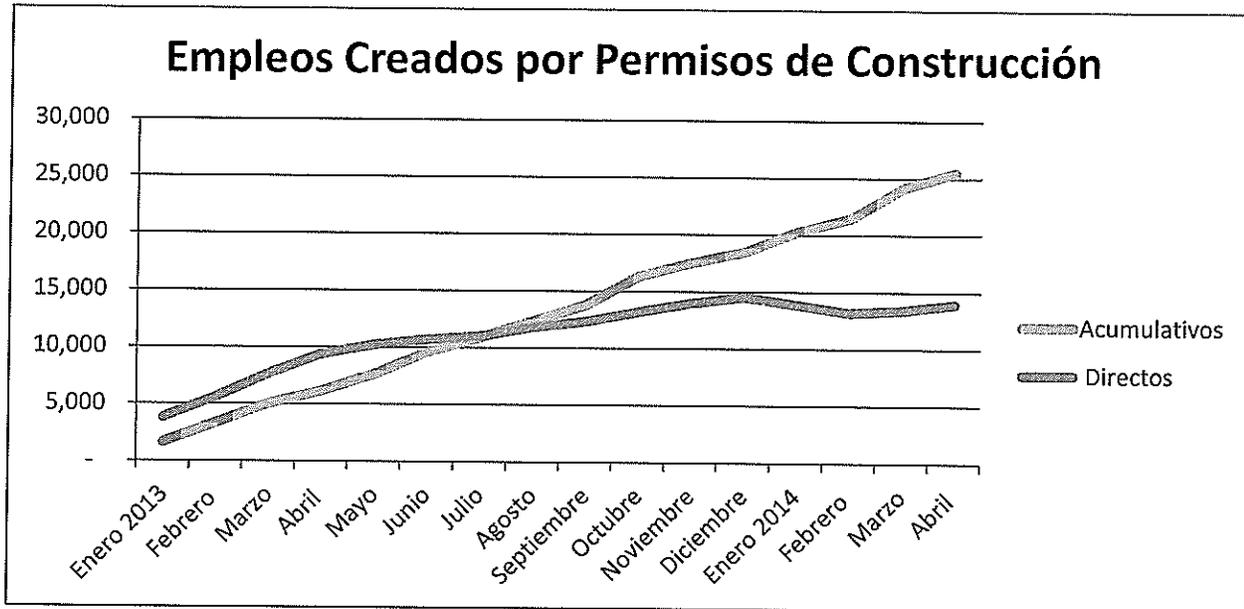
El total de permisos de construcción emitidas por la agencia se desglosan en la siguiente tabla:

Permisos de Construcción por Meses			
Mes	Radicados	Adjudicados	Gastos en Evaluación y Acción Externa
Abril 2012	272	276	80
Mayo	421	334	79
Junio	387	382	329
Julio	264	192	58
Agosto	336	265	68
Septiembre	483	394	68
Octubre	479	374	54
Noviembre	291	237	63
Diciembre	421	413	116
Enero 2013	228	217	70
Febrero	333	301	105
Marzo	301	280	107
Abril	299	267	108
Mayo	392	318	106
Junio	340	315	88
Julio	302	271	106
Agosto	327	302	64
Septiembre	261	263	70
Octubre	332	239	76
Noviembre	264	196	98
Diciembre	325	221	122
Enero 2014	222	243	88
Febrero	306	258	97
Marzo	344	282	78
Abril	325	261	87

Y gráfica:



Entendimos que era necesario precisar el número de empleos directos como resultado de estos proyectos de construcción y entonces a partir de enero del 2013 se comenzó a documentar el total de empleos creados y la duración de los mismos utilizando la certificación que somete el contratista al solicitar el permiso de construcción. Luego de procesar dicha información pudimos contabilizar la siguiente tabla:



La gráfica presenta un número real de cuántos empleos directos se encuentran trabajando a la fecha, para un total de 13,951 empleos en esta industria. El total acumulativo de empleos creados desde enero 2013 hasta el 30 de abril de 2014 es de 25,531.

Utilizando estas métricas podemos proyectar que para el presente año fiscal 2013-2014, los recaudos deben sobre pasar los \$8,000,000 lo cual presenta un aumento de \$500,000 al estimado del año actual que nutre el Fondo Especial Estatal proveniente del cobro de nuestros servicios.

La agencia recibió un presupuesto de \$4,407,000 provenientes de la RC del Presupuesto General y \$216,000 de Asignaciones Especiales. Estos fondos permitirán cubrir parte de los gastos operacionales y garantizar que la tramitación de permisos sea una ágil y eficiente. Basado en el comportamiento de los recaudos, se espera culminar el año con un presupuesto balanceado.



Como efecto de las medidas correctivas implantadas por el Ejecutivo en el año vigente, la asignación con cargo al Fondo Estatal sufrió una reducción de \$316,000 que ajustó el presupuesto disponible en este fondo a \$4,091,000. Del presupuesto asignado con cargo al Fondo Estatal, \$3,143,000 fueron destinados a cubrir los gastos de Nómina y Costos Relacionados, \$939,000 para cubrir la renta con la Autoridad de Edificios Públicos y \$9,000 para el pago de pólizas.

Para el próximo año fiscal 2014-2015, nos proponemos como plan de trabajo realizar lo siguiente:

1. **CRIM** – Completar la integración de Información del Centro de Recaudaciones de Impuestos Municipales y el SIP. Actualmente se le requiere al solicitante presentar en su solicitud de permiso una lista certificada con los nombres y direcciones postales de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad. Este requerimiento se hace para asegurar que el permiso solicitado sea emitido en el lugar correcto para evitar posibles impugnaciones debido a errores en la información catastral sometida. Por lo tanto, proponemos completar la integración del sistema catastral del CRIM y el SIP, con el fin de poder facilitarle la información al ciudadano, de esa manera se agiliza el proceso y costo de documentos para la solicitud. Las primeras certificaciones de Salud Ambiental y Prevención de Incendios en la nueva solicitud digital ya integran dicha información.
2. **Centro de Recomendación Única** – Continuar con el proyecto piloto con el propósito de otorgar recomendaciones ambientales y de puntos de conexión de infraestructura a los proponentes en una sola cita en nuestra agencia. Recibimos solicitudes de recomendaciones o endosos para los puntos de conexión en las servidumbres públicas manejados por las siguientes agencias de infraestructura: Autoridad de Carreteras, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Energía Eléctrica y la Junta Reglamentadora de Comunicaciones. Este nuevo proyecto piloto le está brindando la oportunidad a proponentes de proyectos para presentar los mismos ante un grupo de empleados de estas agencias con facultad para tomar decisiones. Esta coordinación le brinda la oportunidad a las agencias para aclarar duda y hasta ofrecer recomendaciones a los solicitantes sobre los puntos de conexión o accesos a los sistemas y vías. Este proceso está reduciendo el tiempo que toma actualmente a estas agencias en emitir sus recomendaciones y está propiciando una mejor coordinación entre las agencias presentes respecto a los sistemas de



infraestructura. En lo que va de año hemos atendido solicitudes para proyectos de energía renovable, hospitales, proyectos de infraestructura de telecomunicaciones, hoteles, malecones, vivienda, obra pública y centros deportivos.

3. **Certificación de las Solicitudes de Cumplimiento** de Prevención de Incendios por el Cuerpo de Bomberos. La OGPe desarrolló una plataforma similar a la desarrollada para nuevas solicitudes en formato digital. El Cuerpo de Bomberos se integrará al Sistema Integrado de Permisos en las próximas semanas y contará por primera vez con un sistema de radicación digital en el cual los inspectores Bomberos podrán llevar a cabo las inspecciones a través de tabletas digitales con servicio de data "Wireless" y así emitir las renovaciones en tiempo real. Los Inspectores de la OGPe podrán emitir las certificaciones de prevención de Incendios y Salud Ambiental de igual manera a través del nuevo SUPER SIP. El tiempo proyectado de ahorro que actualmente le toma a un inspector crear y digitalizar cada uno de los documentos de inspección se disminuirá de una semana a minutos.
4. **Almacenaje de Documentos** -Actualmente la agencia mantiene un contrato de arrendamiento con B.K. Properties por el concepto de una oficina comercial en el Municipio de Bayamón por el monto de \$202,827.56 anuales por el espacio de 13,077 pies cuadrados. Dicho contrato vence el 30 de junio del año en curso. Este espacio comercial servía como la oficina regional de ARPE hasta el año 2010, una vez cerrada se transfirieron los archivos de la oficina regional a nuestro archivo inactivo, ubicado en un local de AEP en Caguas. Con el fin de disminuir los gastos por concepto de arrendamiento, la OGPe otorgó un contrato para la digitalización y transferencia de dichos archivos a un almacén en los próximos meses. Con el proceso de digitalización y transferencia de los archivos, se procura establecer un ahorro anual de \$150,000 en gastos de renta.
5. **Culminamos el proceso de negociación** de las clausulas económicas con la Coordinadora Unitaria de Trabajadores del Estado (CUTE) y firmamos un acuerdo en noviembre del 2013, entre los cuales se concedió un aumento de \$150 a los miembros de la unidad apropiada. Se otorgó un aumento al Plan Médico con efectividad al 1 de enero de 2013, de \$50 como aportación patronal.

Se honraron los aumentos acordados para los miembros de la unidad apropiada de la antigua Oficina del Inspector General de Permisos por una cantidad de



\$150 mensuales para cada empleado. Además, se le concedió un aumento en la aportación de plan médico de \$80.00 mensuales.

6. **Permiso Único** – Hemos comenzado la implantación del Permiso Único. El Permiso de Uso de nuestra agencia incorporará todos los permisos y certificaciones requeridos anualmente por el Cuerpo de Bomberos, Departamento de Salud y el Departamento de Hacienda. Por lo tanto, este Permiso será el único documento que tendrá que estar visible en todo negocio. De esa manera se podrá reducir el número excesivo de documentos que tienen que estar visibles al entrar a los negocios en un solo documento. Adicional a este beneficio al comerciante o profesional, se le brindará la opción de poder solicitar dichos permisos o certificaciones hasta 4 años por adelantado. Esta solicitud le brindará al comerciante la tranquilidad de no tener que estar solicitando todos los años cada uno de estos certificados a tiempo para evitar multas de inspección por las agencias. Al pagar por adelantado, la Agencia será responsable de hacer las visitas de inspección en un tiempo adecuado y que no afecte la operación del negocio u oficina. El nuevo Sistema Integrado de Permisos incluirá en todo Permiso de Uso emitido las certificaciones de Prevención de Incendios, Salud Ambiental, Exclusión Categórica. El nuevo Permiso de Uso Único se estará emitiendo en el mes de junio de este año.
7. **Super SIP**- En septiembre del año 2013 se comenzó el desarrollo del nuevo Sistema Integrado de Permisos, esta semana próxima se comenzará a implantar el sistema con los certificados de prevención de incendios, salud ambiental y las renovaciones del Cuerpo de Bomberos. El nuevo sistema podrá ser utilizado para radicar permisos desde cualquier sistema móvil, además, permite el anejo de documentos utilizando las cámaras de las tabletas o teléfonos, y se ajusta a cualquier pantalla digital. El nuevo sistema integra la base de datos de la Junta de Planificación, ahorrándole al ciudadano tiempo al momento de radicar sus solicitudes, le brindamos e incluimos en la solicitud toda la información que el Gobierno posee en sus sistemas como en el caso de la Junta, Calificación del Terreno, Inundabilidad, Cabida, Tipo de Suelo, Coordenadas, Distritos Sobrepuestos, Números de Catastro y Zonas Histórica. Información que típicamente le toma al solicitante 45 minutos en encontrar, ahora solo le tomará un minuto, en lo que nos indica cuál es su terreno. También pudimos lograr un acuerdo con el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) para Integrar las direcciones físicas y postales de todos los terrenos con número de catastro en la Isla. Por lo tanto, cuando nos indica el



ciudadano el terreno que será objeto de alguna solicitud de permiso, automáticamente se completan todas las direcciones del dueño del predio. El nuevo Sistema Integrado de Permisos fue diseñado por una compañía puertorriqueña y utiliza programación abierta, el código del programa puede ser copiado por cualquier empresa que quiera implantar un sistema similar. Durante las pasadas dos semanas le hemos estado enviando cartas a todas las oficinas de permisos de los Municipios Autónomos con Jerarquía V, ofreciéndole el nuevo sistema. Nuestra propuesta les ofrece toda la integración del nuevo sistema para sus respectivas oficinas a cambio de un 1% de toda transacción generado por el sistema. Este cargo se hará con el propósito de cubrir los gastos de mantenimiento y pago del espacio de la nube virtual de depósito de data. Hemos celebrado reuniones de presentación del sistema a varios municipios y hasta el momento todos nos han comunicado que están interesados y quieren comenzar de inmediato. Esperamos concluir el desarrollo de las 45 solicitudes para el mes de octubre y luego poder incorporar a los municipios que así lo deseen. La meta final es poder ofrecerles a todos los ciudadanos un sistema de radicación de permisos uniforme, estable, confiable, ágil y rápido.

El presupuesto Consolidado Recomendado para el 2014-2015 asciende a \$15,454,000 lo que representa un aumento de un 16% al vigente por consecuencia de la integración de la OIGPe y Junta Revisora luego de las enmiendas a la Ley Núm.161-2009, supra. Este presupuesto consolidado incluye \$7,160,000 proveniente del Fondo General Estatal, \$173,000 de Asignaciones Especiales y **\$8,121,000 de Fondos Especiales Estatales.**

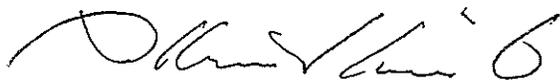
Con respecto a la asignación especial estos fondos están destinados a cubrir el Convenio de Transferencias con el Municipio Autónomo de Ponce, el cual es a perpetuidad a un **costo anual de \$216,000.**



De esta manera, hemos concluido nuestra Presentación del Plan de Trabajo de la Oficina de Gerencia de Permisos, conforme al Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2014-2015.

Estamos en la mejor disposición de contestar sus preguntas.

Muchas Gracias,



Arq. Alberto Lastra Power
Director Ejecutivo



OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS
Memorial Explicativo
Año Fiscal 2014-2015

Introducción

La Ley Núm.161-2009, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico” crea la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). Pertenece al Sistema Integrado de Permisos (SIP), el cual se estableció según la Orden Ejecutiva Núm. 2010-037 del 16 de agosto de 2010.

En diciembre del 2013 se aprobó la Ley Núm.151-2013, que enmienda la Ley Núm 161-2009, *Supra*, facultando a la OGPe para tramitar y evaluar todas las querellas sobre incumplimiento a dicha ley y sus respectivos reglamentos y también le facultó a la OGPe establecer un proceso de reconsideración de permisos de la misma OGPe y de todos los municipios autónomos con oficinas de permisos a través de una división interna dirigida por un Juez Administrativo. Todo el personal asignado a la Oficina del Inspector General de Permisos relacionado a querellas y regulación profesional de los Profesionales e Inspectores Autorizados fue transferido a la OGPe.

La OGPe tiene la importante misión de recibir, evaluar y adjudicar solicitudes de permisos por profesionales de forma rápida, integrada, eficaz y transparente y brindar servicios confiables, ágiles y certeros al cliente. Este sistema ha sido creado para que sea reconocido como una ventaja competitiva en el desarrollo económico integral de Puerto Rico. Todo esto enmarcado en el propósito más amplio de contribuir al progreso y desarrollo integral de Puerto Rico mediante la evaluación y determinación final sobre solicitudes de permisos de manera que promueva el progreso sustentable, una economía vigorosa y el más alto nivel de calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Tiene como funciones principales evaluar y otorgar:

- Autorización de Corte, Poda, Trasplante y Siembra de Arboles
- Aviso de Excavación
- Generadores de Electricidad
- Autorización de Planos de Inscripción
- Aprobación de Planos Seguros
- Aprobación de Rectificación de Cabida
- Consulta de Construcción
- Certificación para la Prevención de Incendios
- Pre-Cualificación de Proyectos Verdes
- Certificación de Salud Ambiental
- Variación de Lotificación, Uso



- Recomendación Ambiental
- Exclusión Categórica Ambiental
- Declaración de Impacto Ambiental o Evaluación Ambiental (Federal-NEPA)
- Permiso para la Instalación de Almacenamiento de Aceite Usado
- Permiso de Construcción
- Permiso de Urbanización
- Permiso de Demolición
- Permiso Formal de Extracción de Material de la Corteza Terrestre
- Permiso General Consolidado
- Permiso General para Otras Obras
- Permiso de Actividad Incidental a una Obra Exenta de la Aprobación de OGPe
- Permiso de Actividad Incidental para Mantenimiento de Infraestructura Pública
- Permiso de Actividad Incidental para una Obra Autorizada por OGPe
- Permiso de Actividad Incidental para Prácticas Agrícolas
- Permiso para la Instalación de Rótulos y Anuncios
- Pre-Consulta
- Permiso Simple de Extracción de Material de la Corteza Terrestre
- Permiso de Uso Completo, Certificado y/o Actividades Temporeras
- Recomendación (Endoso de Agencias)
- Régimen de Propiedad Horizontal
- Solicitud de Prórroga o Reapertura de Caso
- Solicitud de Copia de Expediente
- Solicitud de Intervención
- Solicitud de Prórroga
- Querellas
- Reconsideraciones de Permisos

ESTRUCTURA

- **Presupuestaria**

A continuación se describen los programas que integran la OGPe:

1. **Programa de Dirección y Administración General:** Este programa establece la política institucional relacionada con la implantación de los reglamentos y normas relacionadas al uso de terrenos y construcción de estructuras públicas y privadas, además de prestar otros servicios directos a la clientela.
2. **Programa de Evaluación y Procesamiento de Permisos:** Este programa evalúa las solicitudes de permisos, consultas de ubicación centrales y regionales, cambios de



calificación y documentos ambientales. También es responsable de emitir determinaciones finales, permisos, certificaciones para la prevención de incendios, certificaciones de salud ambiental, entre otros.

3. **Programa de Querellas:** Este programa recientemente implementado a raíz de las enmiendas a la Ley Núm. 161-2009, supra, tiene la responsabilidad de investigar toda querrela radicada a través de nuestra página cibernética sip.pr.gov, o presencialmente en cualquiera de nuestras 6 oficinas libre de costo.
4. **Programa de Secretaría y Servicio al Cliente:** Este programa tiene a cargo el implementar y manejar los procesos necesarios para brindar un alto nivel de satisfacción al cliente según las métricas claves que serán establecidas. El programa incluye los representantes de servicio, el centro de llamadas y los agentes que velan por la calidad de la experiencia de uso a través del internet.
5. **Programa de Evaluación de Cumplimiento Ambiental:** Este programa determina el cumplimiento ambiental de toda acción sujeta a un análisis de impacto ambiental bajo la Ley de Política Pública Ambiental de Puerto Rico, Ley Núm. 416-2004, según enmendada. También evalúa el Permiso Verde mediante exclusión categórica concedido para aquel proyecto o edificación que cumpla con las guías de diseño verde.
6. **Programa de Adjudicación de Permisos Discrecionales:** Este programa tiene como funciones principales el evaluar y adjudicar solicitudes de recalificación de terrenos, consultas de ubicación, variaciones en uso del cumplimiento de los requisitos de los Reglamentos de Planificación, excepciones, asuntos discrecionales y variaciones en construcción, entre otras.
7. **Regulación de los Profesionales e Inspectores Autorizados:** Este nuevo programa adscrito a la OGPe luego de la aprobación de la Ley Núm.151-2013, faculta a nuestra Agencia a establecer los parámetros de cumplimiento para los Profesionales e Inspectores Autorizados. Dichas figuras fueron creadas por la Ley Núm.161-2009, supra y tienen la facultad de expedir permisos ministeriales a los ciudadanos. La OGPe establece los parámetros de educación para la certificación de los mismos a través de instituciones acreditadas por el Instituto de Educación Superior y por la misma OGPe. La OGPe también tiene la responsabilidad de establecer los cánones de ética que le aplican a dichos profesionales e inspectores.



- **Organizacional**

La estructura organizacional de esta agencia está integrada por el nivel administrativo: compuesto por la Oficina del Director Ejecutivo y la División de Asuntos Legales y el nivel operacional compuesto por la División de Evaluación y Procesamiento de Permisos, División de Querellas, la División de Secretaría y Servicio al Cliente, la División de Cumplimiento Ambiental.

- **Geográfica**

La OGP cuenta con centros de servicios ubicados en los siguientes municipios:

- Aguadilla
- Arecibo
- Humacao
- Mayagüez
- Ponce
- San Juan

CLIENTELA

La clientela son los ciudadanos y entidades que solicitan la obtención de permisos para el desarrollo, uso de terrenos y estructuras, las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, entre otros.

Presupuesto Consolidado Vigente vs. Presupuesto Consolidado Recomendado

El presupuesto Consolidado Recomendado para el 2014-2015 asciende a \$15,454,000. En comparación con el año fiscal vigente, representa un aumento de \$2,136,000 o un 16%. Este presupuesto recomendado consolidado se nutre de \$7,160,000, provenientes de Fondo General Estatal, \$173,000 de Asignaciones Especiales y \$8,121,000 de Fondos Especiales Estatales, según se detalla a continuación:

Origen de Recursos	Año Fiscal		Diferencia
	2013-2014	2014-2015	
R. C. Presupuesto General	4,407,000	7,160,000	2,753,000
Asignaciones Especiales	216,000	173,000	(43,000)
Total, Fondo General	4,623,000	7,333,000	2,710,000
Fondos Especiales Estatales	8,695,000	8,121,000	(574,000)



TOTALES	\$ 13,318,000	\$ 15,454,000	\$ 2,136,000
Por Concepto de Gasto			
Nómina y Costos Relacionados	7,774,000	10,091,000	2,317,000
Servicios Públicos	1,482,000	1,417,000	(65,000)
Servicios Comprados	1,110,000	1,081,000	(29,000)
Gastos de Transportación	70,000	168,000	98,000
Servicios Profesionales	902,000	471,000	(431,000)
Otros Gastos	65,000	189,000	124,000
Materiales y Suministros	36,000	70,000	34,000
Compra de Equipo	65,000	170,000	105,000
Anuncios y Pautas	20,000	45,000	25,000
Asignaciones Englobadas	216,000	173,000	(43,000)
Pago Deudas Años Anteriores	1,578,000	1,579,000	1,000
TOTAL	\$ 13,318,000	\$ 15,454,000	\$ 2,136,000

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA LEGISLATURA AÑO FISCAL 2014-2015

A continuación, se presenta la información requerida por la Legislatura de Puerto Rico en referencia al presupuesto recomendado de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), para el año fiscal 2014-2015.

Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2013-2014

1. Estimado de cómo la agencia proyecta terminar el año 2013-2014.

El presupuesto operacional para el año fiscal 2013-2014 fue, originalmente de **13,318,000**, de los cuales \$4,407,000 provienen de la RC de Presupuesto General, **\$8,695,000** de Fondos Especiales Estatales y \$216,000 de Asignaciones Especiales, estos para cubrir el Convenio de Transferencias con el Municipio Autónomo de Ponce. Como efecto de las medidas correctivas implantadas por el Ejecutivo, la asignación con cargo al Fondo Estatal sufrió una reducción de \$316,000 que ajustó el presupuesto disponible en este fondo a \$4,091,000. Del presupuesto asignado con cargo al Fondo Estatal, \$3,143,000 fueron destinados a cubrir los gastos de Nómina y Costos Relacionados, \$939,000 para cubrir la renta con la Autoridad de Edificios Públicos y **\$9,000** para el pago de pólizas. Con los fondos asignados para la nómina se cubre, aproximadamente, un 43% del gasto y el restante con el Fondo Especial Estatal. Igualmente, con los fondos destinados a la renta de la AEP, se cubre, aproximadamente el 20% con el Fondo Especial Estatal. Los otros gastos de



funcionamiento se cubren en su totalidad con el Fondo Especial Estatal. Aunque en este fondo se estimaron ingresos de \$7,500,000, se consideraron balances remanente de años anteriores. La combinación de estas fuentes monetarias permitirá que la Agencia culmine el presente año fiscal con un presupuesto balanceado.

2. Detalle de las deudas con que se proyecta terminar el Año Fiscal 2013-2014, si alguna y las deudas por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2014 y como comparan con el año fiscal anterior 2012-2013. El mismo debe incluir deudas de años anteriores y planes de pago que tenga la agencia.

- **Deudas por pagar**

Renta con la AFI- La agencia se vio obligada a desocupar sus oficinas ubicadas en la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella por contaminación con asbesto. A partir de mayo 2012, se ubicaron en el Edificio Westernbank del World Plaza. Dicha renta se paga a través de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI). Al 31 de diciembre de 2012 la deuda por este concepto ascendió a \$31,495.

Pago de Rótulos- A Municipios Autónomos con la 5ta Jerarquía según lo establece la **Ley de Rótulos 355 del 1999, según enmendada, conocida como la “Ley de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico”**.

- **Deudas por cobrar**

Las jerarquías delegadas a los municipios mediante la Ley de Municipios Autónomos varían según su capacidad administrativa, no obstante, todos deben pagar un porcentaje de los casos elevados a la Agencia para el trámite de los mismos. Nuestros expedientes reflejan que todos los municipios acogidos a la Ley han acumulado deudas que no han sido honradas a pesar de las gestiones de cobro realizadas. Estas deudas por cobrar ascienden, aproximadamente, a \$888,000.

Los municipios autónomos con jerarquías delegadas que reflejan deudas son Aguadilla, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Carolina, Cidra, Guaynabo, Humacao, Ponce y San Juan.



3. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2013, al 31 de marzo de 2014 y proyectada al 30 de junio de 2014. El mismo deberá ser presentado por origen de recursos y categoría de puestos.

La totalidad de los empleados adscritos a la agencia cobran del Fondo General Estatal. Debido a que el presupuesto asignado en esta fuente es insuficiente para cubrir el impacto total de la nómina anual, se realizan correcciones periódicas del gasto para transferirlo al Fondo Especial Estatal.

I. Nómina de septiembre de 2013

Origen de Recursos	Regular	Confianza	Ben. Marg.	Total
R. C. Presupuesto General	\$283,740	\$147,277	\$120,912	\$538,929

II. Nómina de marzo de 2014

Origen de Recursos	Regular	Confianza	Ben. Marg.	Total
R. C. Presupuesto General	\$285,445	\$146,829	\$104,245	\$536,519

III. Nómina proyectada de junio de 2014

Origen de Recursos	Regular	Confianza	Ben. Marg.	Total
R. C. Presupuesto General	\$347,167	\$146,829	\$131,463	\$625,459



4. Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2013 y a marzo de 2014 y proyectados al 30 de junio de 2014, por categoría de puestos y origen de recursos.

Categoría	30 septiembre 2013	31 de marzo 2014	Proyectada 30 junio 2014
Confianza	29	32	32
Carrera	104	136	136
Total	133	168	168

5. Detalle los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal. Incluir el costo total y por hora, así como la justificación del porqué es necesario el servicio.

Ver Anejo I -Relación de contratos en documento adjunto.

6. Detalle de las economías logradas, en comparación al presupuesto 2012-2013.

Aunque la asignación original para el año fiscal vigente 2013-14 fue de \$3,459,000, se realizó un ajuste de \$316,225 que redujo la asignación a \$3,143,000. Este ajuste se aplicó a la luz de las Cartas Circulares Num. 115-14 y Núm. 116-14 del 25 de febrero de 2014, emitidas por el Ejecutivo, como medidas de reducción de gastos. Para el vigente, dos empleados se acogieron a los beneficios ofrecidos mediante la Ley 70 y Ley 3, lo que representó una economía de \$94,978 debido a que los mismos se mantienen vacantes. En el presupuesto vigente se autorizaron 6 puestos de Especialistas de Permisos a un costo anual aproximado de \$197,000. La ocupación de los mismos está pendiente por enmiendas al Plan de Clasificación.

7. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2014.

Conforme a las Cartas Circulares Núm. 115-14 y Núm. 116-14 del 25 de febrero de 2014, emitidas por el Ejecutivo para establecer medidas de economías



fiscales, se realizó un ajuste en la asignación de Nómina y Costos Relacionados de \$316,225. Por ser este concepto de gasto, uno de carácter recurrente, se sufragó con el Fondo Especial Estatal.

8. Detalle al 31 de marzo de todas las asignaciones especiales de la agencia. El mismo debe incluir Descripción de la asignación, Año Fiscal, cantidad original, cantidad gastada, cantidad obligada y balance disponible.

La Agencia recibió una Asignación Especial de \$216,000 para cubrir el Convenio de Transferencia de Competencias de la Administración de Reglamentos y Permisos por el Gobierno Central del ELA de PR al Municipio de Ponce. Este compromiso fue honrado al comienzo del año fiscal, según establecido.

9. Métricas utilizadas para medir la eficiencia y efectividad de los Programas y Servicios que ofrece la agencia. Debe incluir el porcentaje de logros alcanzado.

Ver Resumen Ejecutivo.

10. Programa de Mejoras Permanentes (Si aplica) Agencias que recibieron fondos por las Resoluciones Conjuntas Núm. 22-2013 y Núm. 96-2013.

La Agencia no cuenta con programa de Mejoras Permanentes.

11. Exponer los programas especiales, iniciativas, y compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia. Proveer estadísticas y/o información oficial con relación a costos de nómina, gastos operacionales, fondos federales, fondos especiales, fondos propios, asignaciones presupuestarias para la implementación de dichos programas, iniciativas y compromisos.

Ver Resumen Ejecutivo.

12. Detallar los proyectos realizados total o parcialmente con fondos otorgados bajo la Ley de Reinversión y Estímulo Económico Federal (Fondos ARRA) y su estatus, según sea aplicable.

La OGPe no cuenta con asignaciones del Fondo ARRA para gastos de funcionamiento u operacionales de la misma.



13. Explique los ajustes realizados conforme a la aprobación del P. de la C. 1686 (Ley 33-2014) y del R.C. de la C. 486 (Res. Conj. 11-2014)

Este requerimiento no aplica a la Agencia.

Análisis del Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2014-2015

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General (Compare con el año fiscal 2013-2014)

El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento proveniente de la RC del presupuesto general refleja un aumento neto de \$2,753,000. Según el texto del presupuesto recomendado, este aumento obedece principalmente a la transferencia de parte de los empleados y funciones de la Oficina del Inspector General de Permisos y la Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos a la OGP. Esta acción se realiza enmarcada en un esfuerzo de transformación y reestructuración gubernamental, dirigida a lograr mayor costo- eficiencia y agilización en el proceso de adjudicación de permisos.

En la partida de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos se recomienda una asignación de \$874,000 para cubrir la renta con la Autoridad de Edificios Públicos, lo que representa una reducción de \$65,000. El gasto total proyectado por la AEP para el 2014-2015 es de \$1,186,399.50 por lo que el gasto no cubierto con el Fondo Estatal será satisfecho con los fondos generados por el cobro de servicios de la agencia ingresados en el Fondo Especial Estatal. También se refleja una reducción de \$1,000 en la partida de Servicios Comprados lo que representa un ajuste en el pago de primas de fianzas de fidelidad (pólizas).

A continuación se refleja una comparación del presupuesto recomendado, con cargo a la RC del Fondo General, por concepto de asignación:

Concepto	2013-2014	2014-2015	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$3,459,000	\$5,899,000	\$2,440,000
Servicios Públicos	939,000	874,000	(65,000)
Servicios Comprados	9,000	8,000	(1,000)



Gastos de Transportación	-	80,000	80,000
Otros Gastos	-	139,000	139,000
Materiales y Suministros	-	30,000	30,000
Equipo	-	105,000	105,000
Anuncios y Pautas	-	25,000	25,000
Total		\$4,407,000	\$7,160,000
			\$2,753,000

2. Asignaciones Especiales para gastos de Funcionamiento (Compare con lo asignado en el año fiscal 2013-2014)

La Agencia recibió una Asignación Especial recomendada de \$173,000 para cubrir el Convenio de Transferencia de Competencias de la Administración de Reglamentos y Permisos por el Gobierno Central del ELA de PR al Municipio de Ponce. En comparación con el año fiscal 2013-2014, representa una disminución de \$43,000. Este Convenio se formalizó a perpetuidad desde el 25 de noviembre de 1992 a un costo anual de \$215,988. Aunque originalmente se formalizó con el Municipio y la extinta Administración de Reglamentos y Permisos, fue heredado por la OGPe, según lo establece la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009.

El Convenio establece que la Agencia se obliga a transferir anualmente dicha cantidad de las partidas para gastos de funcionamiento que le sean asignadas por la asamblea Legislativa de Puerto Rico anualmente.

3. Demandas con Sentencias

Caso Civil KQE10-2242 – Despido por Ley Núm. 7-2009. El impacto de esta demanda asciende a \$108,000.00

4. Compromisos Ineludibles

En cumplimiento con acuerdos de índole legal, así como acuerdos interagenciales, la OGPe heredó de la ARPE el pago del Convenio de Transferencia de Competencias formalizado con el Municipio Autónomo de Ponce para pagarse a perpetuidad.

5. Fondos Federales

La agencia no dispone de fondos federales.

6. Fondos Especiales Estatales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2013-



2014)

- a. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.

En conformidad con la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico- Núm. 161-2009, supra, se crea el Fondo Especial de la Oficina de Gerencia de Permisos. Este fondo se nutre del cobro por servicios y derechos de permisos, así como de otras transacciones de naturaleza operacional.

Originalmente la agencia estableció una proyección de recaudos de \$7,500,000. La experiencia de los recaudos durante el presente año fiscal superaron las expectativas establecidas por la Agencia. Con esta proyección de ingresos se espera satisfacer los costos operacionales que requiere los servicios delegados a la agencia.

- b. Ingresos y gastos para los años fiscales 2012-2013, 2013-2014 y la proyección de recursos del año 2014-2015 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga.

Año Fiscal	Ingresos	Gastos	Balance Acumulado
Balance al 30 de junio de 2013			593,000.00
2012-2013	10,268,000	5,913,000	4,948,000.00
2013-2014	7,500,000.00	8,695,000.00	3,753,000.00
2014-2015	8,121,000.00	8,121,000.00	3,753,000.00

- c. Indique si hubo retiro de fondos de dicho Fondo Especial en los pasados (3) años fiscales y qué efecto tuvo esto en la operación de la Agencia. Detalle la cuantía retirada anualmente e informe el balance actual del Fondo Especial.



El remanente de años anteriores se mantiene en la cuenta presupuestaria perteneciente a la OGPe. En la tabla anterior se refleja la evolución de los ingresos.

7. Ingresos Propios u Otros Recursos

La OGPe no cuenta con ingresos propios u otros recursos, excepto aquellos permitidos por la Ley Núm. 161-2009 e indicados en la sección de Fondos Especiales Estatales.

8. Nómina y costos relacionados

a. Análisis de la Nómina sufragada del Fondo General. Detalle por Programa.

La totalidad de los empleados adscritos a la agencia cobran del Fondo General Estatal. Debido a que el presupuesto asignado en esta fuente es insuficiente para cubrir el impacto total de la nómina anual, que se proyecta en \$10,091,000, se realizan correcciones periódicas del gasto para transferirlo al Fondo Especial Estatal.

Programa	Recomendado 2014-2015
Dirección y Administración	3,713,000.00
Evaluación y Procesamiento de Permisos	2,341,000.00
Servicio al Cliente	688,000.00
Evaluación de Cumplimiento Ambiental	233,000.00
Adjudicación de Permisos Discrecionales	340,000.00
Total	\$ 5,899,000.00

a. Desglose del costo total de la nómina para los años fiscales 2013-2014 y 2014-2015 presentado por origen de recursos.

Año Fiscal	Regular	Confianza	Ben. Marg.	Total
2013-2014	4,027,870	1,836,343	1,628,753	\$7,492,966
2014-2015	5,165,869	2,528,016	2,397,488	10,091,374



9. Relación de Puestos Ocupados - (Compare con los puestos del año fiscal 2013-2014).

En conformidad con las estipulaciones establecidas en la Ley 151 del 10 de diciembre de 2013, la Oficina del Inspector General de Permisos y la Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos, se eliminan. Parte de la plantilla de puestos ocupados adscritos a estas instrumentalidades públicas son reubicados en la OGPe durante el 2013-2014 y en el 2014-2015. La diferencia en puestos entre los años fiscales es de 6 puestos pertenecientes a la JRPUT. Conforme a la Ley Núm.151-2013, esta agencia tiene vigencia 180 días a partir de la firma de la Ley Núm. 151-2013, por lo que los empleados pasan oficialmente en 2014-2015. Aunque durante el presente año fiscal 2013-2014, 36 empleados de la Oficina del Inspector General de Permisos (OIGPe) pasaron a formar parte de la plantilla de la agencia, no así el gasto ya que estos empleados continuaron cobrando en sus respectivas cuentas presupuestarias pertenecientes a la eliminada (OIGPe).

Categoría Puestos Ocupados	Cantidad 2013-14	Cantidad 2014-15
Carrera	136	142
Confianza	32	32
Total	168	174

10. Deudas (Si aplica)

Detalle de asignación recomendada en el presupuesto del año fiscal 2014-2015 para el pago de deudas de años anteriores.

Aunque la Ley Núm.161-2009, supra, conocida como la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico es del 1 de diciembre de 2009, su implantación funcional fue vigente durante el año fiscal 2010-2011. Para este año la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) deja de existir para dar paso a su sucesora la actual Oficina de Gerencia de Permisos. Por varios



años consecutivos, la ARPE vio mermados sus ingresos, afectados por la creación e implantación de la Ley de Municipios Autónomos así como el deterioro continuo de la economía local y mundial. A pesar de que se tomaron medidas para reducir los gastos operacionales al máximo, los gastos recurrentes generaron un déficit en el Fondo Especial Estatal donde se ingresan los recaudos por el cobro de servicios de \$1,578,443.40, el cual prevalece.

Con la creación de la Ley Núm.161-2009, supra, se revisaron los costos por los productos que brinda la agencia y que ha permitido una recuperación gradual de los ingresos. Se espera utilizar el remanente generado por balance de años anteriores para cubrir esta insuficiencia.

11. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas (Compare con lo asignado en el año fiscal 2013-2014)

No aplica

12. Contratos- Relación de contratos formalizados durante el Año Fiscal 2012- Debe identificar e incluir descripción sobre los contratos de arrendamiento, Servicios Profesionales, cabilderos (si aplica) y servicios no profesionales.

Ver anejo II- Relación de Contratos

13. Facilidades (Si aplica) Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos

Anejo III- Relación de facilidades detalladas.

14. Detalle la cantidad de empleados que se retiraron por virtud de la Ley Núm.3-2013. Cuántos de estos puestos han sido ocupados y cuántos permanecen congelados.

Una empleada se acogió a la Ley Núm.3-2013 efectivo a diciembre de 2013 generando \$19,000 en economías.



**OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS (OGPE)
CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS
2013-2014**

CONTRATISTA	CANTIDAD TOTAL	COSTO POR HORA	NECESIDAD DEL SERVICIO
Charlotten - Rivera Law Offices, P.S.C	\$36,000.00	\$100.00	Asesoramiento y representación de la OGPe ante los foros administrativos y judiciales en los asuntos relacionados al área laboral, incluyendo los asuntos relacionados a la Unión y el Convenio Colectivo de la OGPe y otros asuntos relacionados al área de Recursos Humanos. -Asesoramiento y representación legal en aquellos asuntos que le sean encomendados por el Director Ejecutivo o la persona a quien este delegue tal responsabilidad.
FGR Media, Inc.	\$30,000.00	\$100.00	<p>Servicios de asesoramiento en Prensa y Comunicaciones.</p> <p>I. CONSULTORIA</p> <p>Estrategias de proyección imagen y reputación corporativa, manejo de Crisis, Relaciones con la Comunidad, técnicas de comunicación para Redes Sociales.</p> <p>II. REDACCIÓN</p> <p>Comunicados de Prensa, Mensajes, Manejo de Crisis Relaciones con la Comunidad, Técnicas de comunicación para Redes Sociales</p> <p>III. DESARROLLO Y EJECUCIÓN</p> <p>Plan de Medios y Comunicaciones a largo plazo, Recomendaciones de Medios a participar, Plan de Manejo de Crisis, Planes de Responsabilidad Social Empresarial, Auditorias de Comunicación y Métodos de Evaluación</p>

CONTRATISTA	CANTIDAD TOTAL	COSTO POR HORA	NECESIDAD DEL SERVICIO
			<p>IV. COORDINACIÓN Y APOYO</p> <p>Presentaciones multimediales, Conferencias de Prensa, Eventos y Actividades, Artículos de Prensa (publicity) o Anuncios Comerciales (advertising), Editoriales, Entrevistas y Mensajes.</p> <p>V. OTROS SERVICIOS</p> <p>Media Training para personal de su compañía, Monitoreo diario de Medios, Digitalización de noticias de prensa escrita.</p>
Fusionworks Inc.	<p>\$500,000.00</p> <p>Fondos Divididos : \$200,000 DDEC \$300,000 OGPe</p>	\$95.00	<p>Desarrollo de un nuevo Sistema de Tramitador PeMas. Los Servicios conllevarán que ciertos componentes del Sistema deban ser modificados, reemplazados o reprogramados para atemperarlos a la nueva agenda de trabajo de la OGPe, conforme el nuevo programa de gobierno. Esto redundará en un mejoramiento en la funcionalidad, rendimiento, facilidad en uso y resultados del Sistema PeMas.</p>
Edric J. Vivoni González	\$20,000.00	\$50.00	<p>Servicios de diseño gráfico, arte digital, que incluye pero no se limita a: preparación de boletines informativos, artes y digitales para la impresión, portal cibernético / web site, gráficas ambientales, papelería/ "stationary" (tabletas - papel carta, cartapacios, "media.kits" etc).</p>

CONTRATISTA	CANTIDAD TOTAL	COSTO POR HORA	NECESIDAD DEL SERVICIO
Lcdo. Ángel L. Carrión Orlandi	\$16,000.00	\$100.00	Asesorar a la División de Reconsideración de la Oficina de Gerencia de Permisos. Actuar como Oficial Examinador en los casos de la División de Reconsideración de la OGP, además redactar informes, discusión de casos, informes orales cuando sea requerido, investigaciones jurídicas y preparación de consultas.
Inspiramental Health Management, Inc.	\$1,000.00	N/A	Implantar un Programa de Ayuda al Empleado, mediante el cual se proveerá consejería psicológica y terapias confidenciales, por profesionales de la conducta, a sus empleados de la Oficina Central y Oficinas Regionales.
Ing. Luis A. Vélez Roché	\$8,000.00	\$100.00	Asesor en la redacción de las resoluciones relacionadas a los permisos discrecionales y en la evaluación y trámite de las querrelas por alegadas violaciones a lo dispuesto en la Ley 161-2009.

Relación de Contratos
Año fiscal 2013-14

Agencia: OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
Pitney Bowes PR, Inc.	1-Jul-13	30-Jun-14	\$5,055.36		5,055.36	Alquiler de los metros postales (Oficina Central y Oficinas Regionales)
Charlotten - Rivera Law Offices P.S.C	2-Jul-13	30-Jun-14	\$36,000.00		\$36,000.00	Asesoramiento y representación de la OGPe ante los foros administrativos y judiciales en los asuntos relacionados al área laboral, incluyendo los asuntos relacionados a la Unión y el Convenio Colectivo de la OGPe y otros asuntos relacionados al área de Recursos Humanos. Asesoramiento y representación legal en aquellos asuntos que le sean encomendados por el Director. Ejecutivo o la persona a quien este delegue tal responsabilidad.
Microjuris Inc.	3-Jul-13	30-Jun-14	\$4,788.00		\$4,788.00	Sistema de búsqueda e información para la Oficina Legal.
Lex, Inc.	10-Jul-13	30-Jun-14	\$7,000.00		\$7,000.00	Prestar sus servicios como emplazador en los casos a tramitarse por la OGPe ante los Tribunales de Puerto Rico y cualquier otro foro.
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	1-ago-13	30-Jun-14	\$20,544.00		\$20,544.00	Servicios Telefónicos Oficina Central
FGR, Media L.L.C	28-ago-13	30-Jun-14	\$30,000.00		\$30,000.00	Estrategias de proyección imagen y reputación corporativa, manejo de Crisis, Relaciones con la Comunidad, técnicas de comunicación para Redes Sociales. Comunicados de Prensa, Mensajes, Manejo de Crisis Relaciones con la Comunidad, Técnicas de comunicación para Redes Sociales Plan de Medios y Comunicaciones a largo plazo, Recomendaciones de Medios a participar, Plan de Manejo de Crisis, Planes de Responsabilidad Social Empresarial, Auditorias de Comunicación y Métodos de Evaluación Presentaciones multimedios, Conferencias de Prensa, Eventos y Actividades, Artículos de Prensa (publicity) o Anuncios Comerciales (advertising), Editoriales, Entrevistas y Mensajes. Media Training para personal de su compañía, Monitoreo diario de Medios, Digitalización de noticias de prensa escrita. Servicio de Prensa y Comunicaciones
Mangual's Office Cleaning Services, Inc.	1-Sep-13	30-Jun-14	\$62,277.00		\$62,277.00	Servicios de limpieza Oficinas Regionales de Ponce, Aguadilla y Oficina Central

1
2
3
4
5
6
7

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
Office Park, Inc.	1-Sep-13	31-dic-13	\$6,000.00		\$6,000.00	Arrendamiento de local de 2,000 pc para el almacenamiento de expedientes de la Oficina Regional de Mayagüez
FusionWorks, Inc.	10-Sep-13	9-Sep-14	\$500,000.00		\$300,000.00	Desarrollo de un nuevo Sistema de Tramitador PeMas. Los Servicios conllevarán que ciertos componentes del Sistema deban ser modificados, reemplazados o reprogramados para atemperarlos a la nueva agenda de trabajo de la OGP, conforme el nuevo programa de gobierno. Esto redundará en un mejoramiento en la funcionalidad, rendimiento, facilidad en uso y resultados del Sistema PeMas. (\$200,000 fondos del DDEC) (\$300,000 fondos de la OGP)
BK Properties SE	1-Nov-13	30-Jun-14	\$132,976.97		\$132,976.97	Enmienda para extender la fecha de vigencia del contrato de arrendamiento local 13,077 pc que se utiliza para el almacenamiento de expedientes.
Office Park, Inc.	1-Nov-13	30-Jun-14	\$11,844.00		\$11,844.00	Enmienda para extender la fecha de vigencia del contrato de arrendamiento local 1,316 pc donde ubica la Oficina Satélite de Mayagüez.
Ricoh Puerto Rico, Inc.	1-dic-13	30-Nov-18	\$157,302.00		\$157,302.00	Alquiler de trece (13) copiadoras Ricoh para la Oficina Central y las Oficinas Regionales.
Instituto Comercial de Puerto Rico Inc. DBA ICPR Junior College	1-dic-13	30-Nov-18	\$1,420,360.80		\$1,420,360.80	Contrato para el arrendamiento de local de 13,182 pc donde ubica la Oficina Regional de Arecibo.
Lcdo. Edric J. Vivoni González	1-Feb-14	30-Jun-14	\$20,000.00		\$20,000.00	Servicios de diseño gráfico, arte digital, que incluye pero no se limita a: preparación de boletines informativos, artes y digitales para la impresión, portal cibernético / web site, gráficas ambientales, papelería/ "stationary" (tabletas - papel carta, cartapacios. "media kits" etc).
Angel L. Caqrrión Oriandi	4-Mar-14	30-junio-14	\$16,000.00		\$16,000.00	Asesorar a la División de Reconsideración de la Oficina de Gerencia de Permisos. Actuar como Oficial Examinador en los casos de la División de Reconsideración de la OGP, además redactar informes, discusión de casos, informes orales cuando sea requerido, investigaciones jurídicas y preparación de consultas.
Inspiramental Health Management Inc.	1-May-14	30-Jun-14	\$1,000.00		\$1,000.00	Implantar un Programa de Ayuda al Empleado, mediante el cual se proveerá consejería psicológica y terapias confidenciales, por profesionales de la conducta, a sus empleados de la Oficina Central y Oficinas Regionales.
Ing. Luis A. Vélez Roché	2-May-14	30-Jun-14	\$8,000.00		\$8,000.00	Asesor en la redacción de las resoluciones, relacionadas a los permisos discrecionales y en la evaluación y trámite de las querrelas por alegadas violaciones a lo dispuesto en la Ley 161-2009.
			\$2,439,148.13	\$	\$ 2,239,148.13	

OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS
COMPROMISO DE RENTA CON LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS
AÑO FISCAL 2014-15

Oficina / Centro	Núm. Contrato		DESCRIPCIÓN	2014-2015	
				Mensual	Anual
Contrato A1052 - Proyecto 1120	A1052	1120	Arrendamiento Pisos - P / 10 / 13	30,452.52	\$365,430.24
Contrato A1053- Proyecto 1120R	A1053	1120R	Cambio Sistema Telefónico (Voice Sobre IP)	2,203.52	\$26,442.24
Contrato A1054- Proyecto 1120L	A1054	1120L	Remodelación del Piso P	8,088.75	\$97,065.00
Contrato A1054- Proyecto 1120L		1120L	Monitoreo Piso 1	616.16	\$7,393.92
Contrato A1055- Proyecto 1120U	A1055	1120U	Remodelación del Piso 13	10,193.70	\$122,324.40
Contrato A1056- Proyecto 1120B	A1056	1120B	Remodelación del Acondicionador de Aire	594.75	\$7,137.00
Contrato A1052 - Proyecto 1120A		1120A	Mejoras Exterior	384.60	\$4,615.20
Contrato A1052 - Proyecto 1120F			Conference	1,413.23	\$16,958.76
Contrato A1052 - Proyecto 1120O			Elevadores	1,863.16	\$22,357.92
Contrato A1052 - Proyecto 1120Y			Retrofit- (Ahorro Energético)	5,160.93	\$61,931.16
Contrato A1052 - Proyecto 1120U			Monitoreo	862.17	\$10,346.04
				\$ 61,833.49	\$ 742,001.88

Aguadilla

Contrato A1086- Proyecto 2030	A1086	2030	Área Neta 8,971 / Área Rentable 13,050	19,081.10	\$228,973.20
Contrato A1111- Proyecto 2030A	A1054	1120L	Reemplazo Sistema Aire Acondicionado- Verificar vigencia porque se supone que fuese contrato por dos meses	396.33	\$4,755.96
Contrato A1111- Proyecto 2030D		2030D	Retrofit- (Ahorro Energético)	2,541.09	\$30,493.08

Ponce

Contrato A1087- Proyecto 2560	A1053	2560	Área Neta 9,212 / Área Rentable 11,184	9,797.62	\$117,571.44
Contrato A1087- Proyecto 2560B	A1053	2560B	Moder Elevadores	406.16	\$4,873.92

Caguas

Contrato A1088- Proyecto 2130	A1088	2130	Área Neta 3,693 / Área Rentable 4,942	4,330.02	\$51,960.24
Contrato A1089 - Proyecto 2131	A1089	2131	Mejoras conforme Ley ADA	480.81	\$5,769.72
Total				\$ 98,866.62	\$ 1,186,399.44

